

COMITÉ DE MANEJO HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO DE LA REGIÓN DE ATACAMA

ACTA SINTÉTICA N° 02-2021

A través de videoconferencia, con fecha **18 de Junio** del año 2021, siendo las **10:22** horas, se dio inicio a la **2°** sesión de **Comité de Manejo Huiro Flotador de Bahía Chasco de la Región de Atacama**.

Principales temas tratados:

1.	Palabras de Bienvenida de la Presidenta del CM.	10:00 - 10:15
2.	Lectura y Sanción de acuerdos de acta de sesión N°1 de fecha 12/03/2021.	10:15 - 10:30
3.	Presentación Proyecto Ley Bentónica.	10:30 - 11:30
4.	Dar a conocer las gestiones de renovación veda extractiva de huiro flotador en B. Chasco.	11:30 - 12:00
5.	Evaluación de la medida límite de extracción de huiro flotador para B. Chasco.	11:00 - 12:30
6.	Información de proceso de renovación de cargos de los miembros del CM (Res. Ex. N°75/15-03-2018).	12:30 - 13:00
7.	Temas varios.	13:00 - 13:15

Acuerdos:

- **Lectura y Sanción de acuerdos de acta de sesión N°1 de fecha 12/03/2021.**
Se aprueba *por consenso*, sin observaciones, acta de sesión ordinaria N°01 de fecha 12 de marzo del presente año.
- **Presentación Proyecto Ley Bentónica.**
Se acuerda *por consenso* enviar oficio de este CM a la Sra. Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura en consideración de la preocupación, las observaciones y los comentarios de los miembros del comité, en relación al artículo propuesto por parlamentarios respecto a prohibir la actividad de remoción activa comúnmente llamado barreteo para algas, en área de Libre Acceso y AMERB. Principalmente, enfocado en la actividad de remoción del recurso huiro flotador que se realiza exclusivamente en Bahía Chasco, Región de Atacama bajo condiciones de sustentabilidad establecidas en el marco del Plan de Manejo.
- **Dar a conocer las gestiones de renovación veda extractiva de huiro flotador en B. Chasco.**
Se acuerda *por consenso* que los miembros del comité consultarán a sus bases sobre la pertinencia de ampliar el periodo de veda extractiva de huiro flotador a 2 meses (junio-julio). Lo anterior, será sujeto a sanción en sesión ordinaria del mes de septiembre, previa a la 5° sesión del CCTB en octubre del presente año.

COMITÉ DE MANEJO HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO DE LA REGIÓN DE ATACAMA

- Evaluación de la medida límite de extracción de huiro flotador para B. Chasco.**
 Se aprueba por consenso continuar con la medida, sin observaciones.
- Información de proceso de renovación de cargos de los miembros del CM (Res. Ex. N°75/15-03-2018).**
 Se aprueba *por consenso* realizar sesión extraordinaria (antes de septiembre) para informar lo relacionado con este proceso u subsanar las consultas del caso.
- Temas varios.**
 Se acuerda por consensa informar a los profesionales del estudio "Proyecto de Mejora Pesquera (PMP) para Bahía Chasco" realizar el diagnostico en el mes de agosto de LUN-JUE, debido a que en junio acordaron (entre los mismos usuarios del sector) no realizar remoción activa (a fin de cuidar la biomasa de huiro flotador) y en el mes de julio se activa la veda extractiva.

Siendo las **14:20** horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo



SRA. JOVANKA RENDIC VELIZ

Presidente/a Comité Manejo Huiro Flotador de Bahía Chasco Región de Atacama

Lista de Asistencia:

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	JOVANKA RENDIC	YASNA MATTOS
SERNAPESCA	GUILLERMO MERY	AUSENTE
DIRECTEMAR (Solo CM Bentónicos)	ÓSCAR LEAL	
1º Cargo Sector Artesanal	HUMBERTO POBLETE	AUSENTE
2º Cargo Sector Artesanal	JOVINO CONTRERAS	AUSENTE
3º Cargo Sector Artesanal	CLAUDIO SOZA	CARLOS CORTÉS BRIONES
4º Cargo Sector Artesanal	LUIS CONTRERAS	DANIEL CONTRERAS
5º Cargo Sector Artesanal	ROBERTO RAMIREZ	JORGE CONCHA
6º Cargo Sector Artesanal	AUSENTE	LUIS OLMOS
7º Cargo Sector Artesanal	AUSENTE	PEDRO CONCHA

COMITÉ DE MANEJO HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO DE LA REGIÓN DE ATACAMA

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Se. Eric Correa, Asesor Legislativo Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Ministerio Economía, Fomento y Turismo	ecorread@economia.cl
Profesionales del Sernapesca	Sernapesca Dirección Regional de Atacama	(+56-2) 315290
Nicole Maturana	Subpesca/URB	+56 32 2 502 717
Mauro Urbina	Subpesca/Jefe DAP	+56 32 250 2 730/876/772

Imágenes de asistencia de la sesión:

